	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO	CÓDIGO: M-PDE-ACI-FR-004
	Subproceso Atención al Ciudadano	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA: noviembre 22 de 2023

Bogotá D.C., 05 de junio de 2024

Señor(a):
JAIRO SANCHEZ CAMARGO
79603272
Bogotá D.C., Colombia


ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 1984 de fecha: 31 de mayo 2024.

Respetado(a) señor(a):



De conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011.), y ante la imposibilidad de realizar la comunicación personal o por medio electrónico, se procede a **COMUNICAR POR AVISO** la decisión proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, al señor(a) **JAIRO SANCHEZ CAMARGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79603272, del Acto Administrativo No. 1984 de fecha: 31 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE ESTUDIOS NO REMUNERADA A JAIRO SANCHEZ CAMARGO".

Para los fines pertinentes, este aviso se publica en la cartelera ubicado en el piso 2 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y con copia íntegra del citado Acto Administrativo en la página web de la Gobernación de Cundinamarca – Secretarías y Entidades – Secretaría de Educación – Normatividad (<http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-educacion.nsf>), por el término de un (1) día, con la advertencia de que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZALEZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Darío Londoño 
Auxiliar Administrativo
Revisó: Nidia Yolanda Quintero 
Asesora Coordinadora.